



CE- 155/2023

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**SEÑORES ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN COMITÉ MINERO  
ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS-CME**

Me permito a continuación presentar dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, actuando como designado por la firma **Y & Y BUSINESS CONSULTANTS S.A.S** para desempeñar el cargo en concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas determinadas de la firma.

### **Opinión.**

He auditado y examinado minuciosamente los estados financieros individuales de la entidad , preparados por el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 que incluyen el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y diciembre 31 del 2021 así como las revelaciones indicadas en las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados fielmente de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS-CME** por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco normativo compilado en el anexo No 2 del



Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 descritos en la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022, fueron examinados y auditados por mí y en opinión me pronuncio con un dictamen favorable.

### **Fundamento de la Opinión**

Efectué rigurosamente mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, acorde a las Normas Internacionales de Auditoria NIA expuestas en el técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la información del DUR 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2270 de 2019).

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros por el presente informe.

En ocasión a lo evidenciado señalo que me declaro en plena independencia de la entidad de conformidad con los requerimientos de éticas aplicables a la presente auditoria de los estados financieros, se ha cumplido a cabalidad con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada en mi opinión y en concordancia con los resultados obtenidos para el presente informe.

### **Asuntos clave de auditoría**

He determinado que no hay asuntos calves de auditoria para comunicar en mi informe.



## Hipótesis de Negocio en Marcha.

La compañía **CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS-CME**, cuenta con la capacidad para continuar en funcionamiento. Ha elaborado los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, la Gerencia, ha realizado esta evaluación, no existe incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la compañía no siga funcionando normalmente.

## **Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptada por la pyme **CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS-CME** que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10 de la NIIF para Pymes y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la

Carrera 70 C Bis # 117 - 08 PBX: (571) 6133644 Fax: 2260358 Email: info@yyybusiness.com

[www.yyybusiness.com](http://www.yyybusiness.com)

Bogotá - Colombia



entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal.**

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales considerados como un todo están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría minuciosa de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.



También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

#### ***Registro, Operaciones, Actos de administración y Asamblea***

Además, informo que, durante el año gravable 2022, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los socios

#### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas y Registro de Accionistas:***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros acciones se llevan y se conservan debidamente.

#### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales. En dicho informe se menciona que la **NOMBRE DE LA EMPRESA**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 el cual es modificado



por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000.

**Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno y cumplimiento legal y normativo.**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi labor se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Compañía, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Compañía;
- Estatutos de la Compañía
- Actas de Asamblea
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una Compañía es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.



El control interno de la Compañía, incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonablemente seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo al marco técnico normativo aplicable al **grupo No.2**, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detención y corrección de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Compañía que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Compañía, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherente, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se puedan deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base de las pruebas practicadas para



establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por esta auditoría durante el transcurso de la gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de la estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en la presente evaluación son una base suficiente para expresar la conclusión.

### **Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.**

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizados sobre los documentos de contabilidad, la compañía **CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS-CME**, se encuentra cumpliendo de manera oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de manera oportuna, garantizando una cultura adecuada, correcta y pertinente de los pagos de sus contribuciones en bienestar de sus colaboradores y en cumplimiento ante La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales-UGPP.

### **Opinión sobre el cumplimiento Legal Normativo.**

En mi opinión cerciorada, la Compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



## Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión cerciorada, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo **COSO**.

Dictamen suscrito en Bogotá D.C. a los Seis (01) días del mes de marzo de 2023.



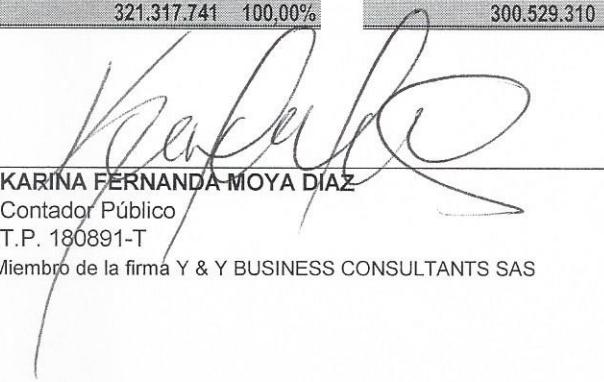
**Yolima Diaz Mora**  
**Revisor Fiscal**  
**TP 165429-T**  
**Miembro de Y & Y BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.**  
**(Cumpliendo con la NIA 701)**

CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
 NIT: 900.869.068-5  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVA  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2021  
 (VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO			
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021
Efectivo y Equivalente al efectivo	4	145.145 0,05%	128.843 0,04%
Caja Menor		0	44.757
Cuenta Corriente Occidente		145.145	84.086
Instrumentos Financieros	5	65.271.937 20,31%	166.921.656 55,54%
Derechos Fiduciarios		65.271.937	166.921.656
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	6	251.643.123 78,32%	130.170.803 43,31%
Cuentas		232.177.523	96.985.991
Anticipos		6.966.600	6.966.600
Anticipos Proveedores		12.499.000	26.218.212
Activo por Impuesto Corriente	7	4.257.535 1,33%	3.308.009 1,10%
Retención en la Fuente		4.257.535	3.308.009
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>321.317.741 100,00%</b>	<b>300.529.310 100,00%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>321.317.741 100,00%</b>	<b>300.529.310 100,00%</b>

  
**Luz Stella Páez Cañón**  
 Representante Legal

  
**Yolima Diaz Mora**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 165429-T  
 Miembro de la firma Y & Y BUSINESS CONSULTANTS SAS

  
**Karina Fernanda Moya Díaz**  
 Contador Público  
 T.P. 180891-T  
 Miembro de la firma Y & Y BUSINESS CONSULTANTS SAS

**CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
**NIT: 900.869.068-5**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2021**  
**(VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)**

PASIVO			
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS			
CUENTAS POR PAGAR	8	1.397.192 0,43%	10.875.367 3,62%
Costos y Gastos por pagar		1.397.192	10.875.367
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9	6.956.000 2,16%	5.155.000 1,72%
Retencion en la Fuente		5.974.000	4.425.000
Retencion Industria y Comercio		811.000	575.000
Rteiva		171.000	155.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.353.192 2,60%	16.030.367 5,33%
TOTAL PASIVO		8.353.192 2,60%	16.030.367 5,33%

PATRIMONIO			
		A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021
PATRIMONIO	10	312.964.549	284.498.943
Excedentes de Ejercicios Anteriores		284.498.944	177.844.880
Excedentes del Ejercicio		28.465.605	106.654.063
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		321.317.741 100,00%	300.529.309 100,00%

LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN  
 Representante Legal

YOLIMA DÍAZ MORA  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 165429-T

Miembro de la firma Y & Y BUSINESS CONSULTANTS SAS

KARINA FERNANDA MOYA DÍAZ  
 Contador Público  
 T.P. 180891-T  
 Miembro de la firma SUCCES AUDITING LTDA

**CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
 NIT: 900.869.868-5  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
*(VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)*

CUENTAS	NOTA	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2021
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>11</b>	<b>610.481.532 100,00%</b>	<b>562.568.633 100,00%</b>
Otras Act. De servicio comunitario		610.481.532	562.568.633
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>610.481.532 100,00%</b>	<b>562.568.633 100,00%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>12</b>	<b>23.055.392 3,78%</b>	<b>5.680.190 1,01%</b>
Impuestos		363.643 0,06%	
Servicios		1.250.893 0,20%	2.082.380 0,37%
Legales		1.495.500 0,24%	1.489.800 0,26%
Seguros		698.762 0,11%	0 0,00%
De Viaje		9.344.410 1,53%	0 0,00%
Diversos		9.902.184 1,62%	2.108.010 0,37%
<b>GASTOS DE VENTAS</b>	<b>13</b>	<b>585.755.737 95,95%</b>	<b>448.808.459 79,78%</b>
Honorarios		499.189.204 81,77%	425.298.009 75,60%
Impuestos		69.408.550 11,37%	0 0,00%
Servicios		17.157.983 2,81%	23.510.450 4,18%
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>608.811.129 99,73%</b>	<b>454.488.649 80,79%</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>1.670.403 0,27%</b>	<b>108.079.984 19,21%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>14</b>	<b>30.147.124 4,94%</b>	<b>2.416.442 0,43%</b>
Financieros		8.158.436 1,34%	2.413.936 0,43%
Recuperaciones		21.985.089 3,60%	0 0,00%
Diversos		3.599 0,00%	2.506 0,00%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>15</b>	<b>3.351.922 0,55%</b>	<b>3.842.363 0,68%</b>
Financieros		931.600 0,15%	1.674.103 0,30%
GMF		2.416.234 0,40%	1.887.675 0,34%
Gastos Diversos		4.088 0,00%	280.585 0,05%
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>28.465.605 4,66%</b>	<b>106.654.063 18,96%</b>

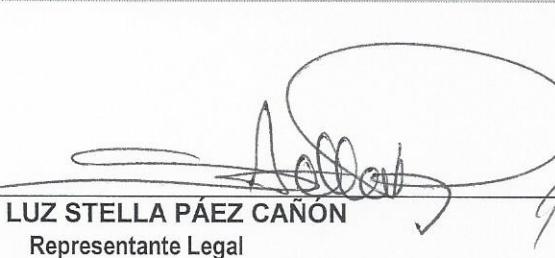
LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN  
Representante Legal

YOLIMA DÍAZ MORA  
Revisor Fiscal  
T.P. 165429-T  
Miembro de la firma Y & Y BUSINESS CONSULTANTS SAS

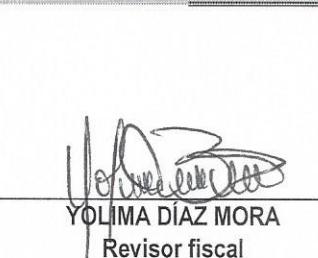
KARINA FERNANDA MOYA DÍAZ  
Contador Público  
T.P. 180891-T  
Miembro de la firma SUCCES AUDITING LTDA

**CORPORACION COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	En Diciembre de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	28.465.605	106.654.064
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
Variación de Depreciaciones	0	0
Variación de Amortizaciones	0	0
Revalorización de Patrimonio	0	0
Subtotal		
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACION</b>	28.465.605	106.654.064
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES</b>		
Variación de clientes nacionales	(121.472.320)	(23.298.860)
Variación de derechos fiduciarios	101.649.718	(95.902.765)
Variacion de anticipo por impuestos corrientes	(949.526)	(104.793)
Variación de Proveedores	0	0
Variación de Cuentas por Pagar	(9.478.175)	10.875.404
Variación de Obligaciones Laborales	0	0
Variación de Impuestos	1.801.000	1.405.565
Variación de Pasivos Estimados	0	0
Variación de otros pasivos	0	0
Subtotal	(28.449.303)	(107.025.449)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	16.302	(371.385)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Variación de Prop., Planta y Equipo	0	0
Variación de Inversiones	0	0
Flujo Neto de Actividades de Inversión	0	0
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Variación de Patrimonio	0	0
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Financiación	-	-
<b>AUMENTO (O DISMINUCION) DEL EFECTIVO</b>	16.302	(371.385)
<b>EFFECTIVO AÑO ANTERIOR</b>	128.843	500.228
<b>EFFECTIVO PRESENTE AÑO</b>	<b>145.145</b>	<b>128.843</b>

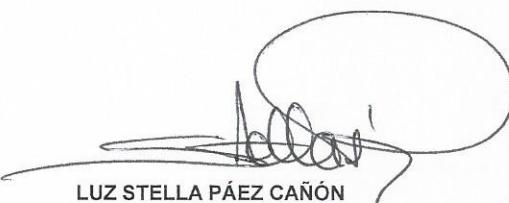
  
**LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN**  
Representante Legal

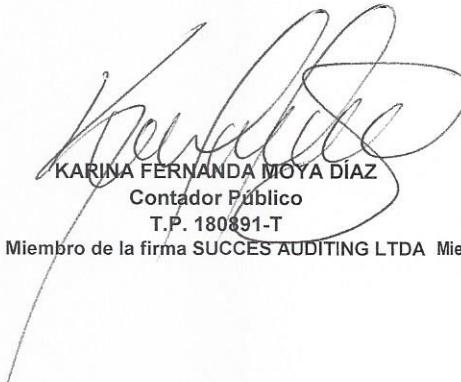
  
**KARINA FERNANDA MOYA DÍAZ**  
Contador Público  
T.P. 180891-T  
Miembro de la firma SUCCES AUDITING LTDA

  
**YOLIMA DÍAZ MORA**  
Revisor fiscal  
T.P. 165429-T  
Miembro de la firma Y & Y BUSINESS

CORPORACION COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	31/12/2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2022
Capital Social	0	0	0	0
Reserva Legal	0	0	0	0
Revalorización del Patrimonio	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio	106.654.063	0	0	28.465.605
Resultados de Ejercicios Anteriores	177.844.880	0	106.654.063	284.498.943
<b>TOTALES</b>	<b>284.498.943</b>	<b>0</b>	<b>106.654.063</b>	<b>312.964.548</b>

  
 LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN  
 Representante Legal

  
 KARINA FERNANDA MOYA DÍAZ  
 Contador Público  
 T.P. 180891-T  
 Miembro de la firma SUCCES AUDITING LTDA Miembro de la firma Y & Y BUSINESS CONSULTANTS SAS

  
 YOLIMA DÍAZ MORA  
 Revisor fiscal  
 T.P. 165429-T